Universidad de Navarra

Teoría general de obligaciones y contratos civiles (Doble)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

- **Breve descripción de la asignatura: Breve descripción**: En nuestro día a día pasan desapercibidas las muchas ocasiones en las que entablamos relaciones muy distintas con trascendencia jurídica asumiendo obligaciones que debemos cumplir. Esta asignatura tiene por objeto, por un lado, analizar cuándo esas relaciones jurídicas podríamos calificarlas de contrato y, por otro, analizar la dinámica de la obligación y su cumplimiento. Así, la asignatura comienza por la teoría general del contrato, como introducción al Derecho civil patrimonial. Se estudian los temas clásicos a los que se añaden dos temas sobre derecho de la contratación con consumidores. A continuación se analiza la teoría general de las obligaciones y el régimen de incumplimiento de las obligaciones. La asignatura concluye con la dos lecciones sobre responsabilidad civil extracontractual.
- **Titulación**: Dobles Títulos ADE+D, ECO+D, ADEb+D, ECOb+D
- **Módulo/Materia**: Derecho civil - Derecho civil patrimonial
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: Curso 3º, semestre 1º
- **Carácter**: Obligatorio
- **Profesorado**: Inés Sánchez-Ventura Morer
- **Idioma**: Español
- **Horarios**:
  - Grupo B: martes de 11.00 a 12.30 Aula 07 (Planta 0)
  - Grupo A: martes de 12.30 a 14.00 Aula 109 (Planta 1)
  - Teórica común con todos los alumnos: jueves 12.00 a 14.00 Aula 101 (Planta 1)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Objetivos de contenidos

El alumno debe llegar a:

- Dominar los conceptos básicos del Derecho que regula el régimen privado de las obligaciones y de los contratos civiles (estudio de la relación obligatoria -tipos, constitución, modificación y extinción- y la teoría general del contrato); siendo capaz de reproducirlos por escrito y oralmente.

- Ejercer tanto la mediación de intereses, como el asesoramiento o la negociación en un conflicto para lograr su solución jurídica.

- Realizar búsquedas de doctrina y jurisprudencia sobre las materias propias de la asignatura.

Habilidades que el alumno debe desarrollar

El alumno debe lograr:

- Mejorar la expresión oral y escrita y aplicarla al razonamiento jurídico.

- Localizar, analizar y comprender textos jurisprudenciales.

- Aplicar los conocimientos teóricos a la solución de los problemas prácticos planteados

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general de las obligaciones y los contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

PROGRAMA ASIGNATURA

Programa Teoría General de obligaciones y contratos.docx

ACTIVIDADES FORMATIVAS

I. Clases teóricas y clases prácticas

La docencia se distribuye a lo largo de clases teóricas y prácticas, ambas estás relacionadas entre sí.

Para la resolución de la práctica se les enviará un caso o una sentencia con una semana de antelación. En el mismo documento se les indicará algunos consejos que les pueda resultar útiles para la resolución del caso; así como la parte del libro con el que se corresponde el contenido de la práctica.

Las prácticas podrán consistir en la resolución de un caso práctico o bien en la lectura de una sentencia.

En criterios de evaluación tienen a su disposición el modo en que se evaluarán las prácticas.

II. Examen

El examen final contará de tres partes:

- Parte I: señalar si las afirmaciones son verdaderas o falsas y razonar el porqué.
- Parte II: responder a una serie de cuestiones teóricas.
- Parte III; resolver un caso práctico.

A lo anterior habrá que añadir el estudio personal del alumno.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Examen final: 5 puntos. Hay que aprobar el examen final para que se cuente la nota acumulada.
- Participación en las clases prácticas: 3 puntos. Cada exposición se valorará sobre un punto.
- Examen parcial: 2 puntos.

Tanto el examen parcial como el examen final de diciembre constarán de tres tipos de preguntas: preguntas de verdadero y falso en las que tendrán que argumentar su respuesta, preguntas de desarrollo y un caso práctico.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El examen final será sobre 10 (este cambio trae causa de la modificación experimentada por la normativa de evaluación).

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

En las clases en grupos reducidos, los alumnos resolverán por equipos los casos que se pondrán a su disposición en ADI semanalmente. Aunque estamos pendientes del número total de matriculados, en cada grupo habrá seis equipos de 3 personas cada uno. De acuerdo con el número de clases disponibles, cada equipo podrá intervenir hasta un número de 4 ocasiones. Se tendrán en cuenta las tres mejores notas de las 4 exposiciones. Cada una de ellas se valorará de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación.

Se podrá llegar a obtener hasta un 0,5 extra por las respuestas a las preguntas "rebote" que se puedan plantear en clase.

Rúbrica de evaluación

Trabajo en grupo	- La participación activa: interviene en el debate generado dentro del propio equipo, aporta ideas, contribuye al trabajo en grupo. Expone las ideas de forma clara al resto del equipo. -Escucha activa: atiende a las opiniones de sus compañeros teniendo en cuenta su aportación. - Respeto de las opiniones: no descalifica las opiniones de sus compañeros. - Gestión de discrepancias: busca de forma pacífica conciliar opiniones que podrían resultar contrapuestas. - Colaboración: atiende a la necesidad que, en el desarrollo del caso, pueda presentar alguno de sus compañeros.	**Puntuación máxima 0,25**
Exposición oral: cuestiones formales	- Se expresa con claridad y utiliza un lenguaje comprensible. - Mantiene un ritmo adecuado durante la exposición. - Utiliza un volumen de voz suficiente para ser escuchado por todo el grupo. - Mantiene contacto visual con los miembros del público. No se limita a leer las diapositivas o los apuntes. - Utiliza una postura corporal adecuada. Utiliza los gestos de forma natural y apropiada. - Evita el uso excesivo de muletillas. - Respeta el tiempo asignado para la exposición. - Estructura el discurso de forma clara, con introducción, desarrollo y conclusión.	**Puntuación máxima: 0,25**
	En este apartado se valorará que el alumno:	

Exposición oral: contenido	- Identifique los hechos jurídicamente relevantes y las cuestiones jurídicas planteadas, detectando correctamente los problemas o cuestiones jurídicas que deben resolverse. - Delimite del marco jurídico aplicable, identificando las normas, principios y demás fuentes jurídicas relevantes para resolver las cuestiones planteadas. - Explique correctamente el significado y alcance de las normas relevantes y su relación con el supuesto planteado. - En cuanto al razonamiento jurídico, construya una argumentación lógica y jurídicamente fundamentada que permita pasar de los hechos y las normas a una conclusión. - Justifique de la solución propuesta. Así se espera que fundamente suficientemente la respuesta ofrecida y explica por qué esa solución resulta jurídicamente preferible. - Identifique, cuando resulte pertinente, posibles interpretaciones o soluciones diferentes y explica razonadamente por qué las acepta o rechaza. - Sea coherente en la argumentación utilizada manteniendo una línea argumental consistente y evita contradicciones entre las distintas partes de la exposición. - Tenga capacidad de síntesis jurídica - Responde de manera jurídicamente fundamentada a las preguntas o objeciones planteadas por el profesor o por los compañeros.	**Puntuación máxima: 0,5**

HORARIOS DE ATENCIÓN

- Profª Inés Sánchez-Ventura Morer isvmorer@unav.es
- Despacho1701 Edificio Ismael Sánchez Bella Planta 1ª
- Horario de tutoría: concertar por mail.

BIBLIOGRAFÍA

- Martínez de Aguirre, Carlos, et al; Curso de Derecho Civil (II), Vol. I: Teoría general de la obligación y del contrato, Edisofer, Madrid, 2012 (6ª ed.). Localízalo en la biblioteca (Ed. 2023)

- Díez-Picazo, Luis; Sistema de Derecho civil, II-2, Madrid: Tecnos, 2005 (9ª ed, 5ª Reimp).

- De Verda y Beamonte, Ramón; Derecho Civil II: obligaciones y contratos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2026 (7ª ed.). La última edición está disponible en la web de la Biblioteca en la pestaña relativa a Biblioguías-Guías temáticas-Derecho-Bibliografía Jurídica-Tirant. Localiza el ebook en la biblioteca